



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 27/01/2026

Para: LICETH CATALINA CANO GONZÁLEZ	Dependencia: OFICINA DE ASESORA DE COMUNICACIONES
De: LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Gestión por dependencias 2025 - Oficina de Comunicaciones

Cordial saludo,

1. Fecha: 08/01/2026	2. Dependencia a evaluar: Oficina de Comunicaciones										
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:											
<b>Objetivo estratégico del Instituto:</b> 4.3.1. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos poblacionales y organizaciones deportivas del Departamento.											
<b>Objetivo de acuerdo a la Resolución Junta Directiva No. 00001 del 18/01/2021.</b> Establecer los mecanismos, sistemas y canales de comunicación de divulgación interna y externa que permitan mantener informados a los servidores públicos, entidades públicas y privadas, Sistema Nacional del Deporte, medios de comunicación y comunidad en general sobre las actividades y programas desarrollados por el Instituto.											
<b>Objetivo del Proceso de Comunicaciones:</b> Fortalecer la imagen institucional de Indeportes Antioquia, como referente social del deporte en el departamento.											
4. Seguimiento:											
La Oficina de Control Interno, realiza la Evaluación Institucional por Dependencias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluacion de la Dependencia</th> <th>Ponderado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento plan de acción de la dependencia</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento planes de mejoramiento</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>		Evaluacion de la Dependencia	Ponderado	Cumplimiento plan de acción de la dependencia	70%	Cumplimiento planes de mejoramiento	10%	Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%	Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	10%
Evaluacion de la Dependencia	Ponderado										
Cumplimiento plan de acción de la dependencia	70%										
Cumplimiento planes de mejoramiento	10%										
Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%										
Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	10%										



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

- **Evaluación de la gestión por dependencias:** Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la Entidad. Se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias.
- **Plan de Acción Institucional:** Documento que define las estrategias, actividades y tareas necesarias para satisfacer los requerimientos de un producto o servicio, y plasmado en el formato F-PO-05 Plan de Acción Anual - Operativo adscrito al proceso Planeación Organizacional.
- **Planes de mejoramiento:** Documento que contiene el conjunto de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se compromete a implementar la Dependencia y Entidad, con el propósito de eliminar las causas de un problema real o potencial detectado por entes de control externos o internos.
- **Base de datos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones:** Se tiene en cuenta las solicitudes clasificadas en el Sistema Mercurio, gestor documental del Instituto, tipificadas como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, registradas durante el período analizado. Tablero de Power Bi / Seguimiento a la gestión de PQRSDF
- **Evidencias del cumplimiento a las Obligaciones legales y administrativas** Se validará en el repositorio creado por la entidad las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la matriz de responsabilidades de la Entidad, el cual contempla fechas y tipos de obligaciones de rango legal o administrativo que deben cumplir los sujetos obligados. Gestión que evidencia algunas de las responsabilidades de la primera línea de defensa. Lo anterior de acuerdo a las comunicaciones internas 202301023835 del 13/12/2023 y 202501000475 del 29/01/2025.

#### Desarrollo:

##### a. Cumplimiento plan de acción de la dependencia.

La evaluación institucional a la gestión de las dependencias, tiene como referente, la planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos de la dependencia. El documento insumo de este ítem será el Plan de Acción por Dependencia establecido desde la Oficina Asesora de Planeación.

Se tomará el valor registrado en las columnas consolidado y resultado vigencia, indicado en el Plan de Acción Anual-Operativo, código F-PO-05, Versión 9. El plan de acción se presume validado por la segunda línea de defensa.

#### Seguimiento:

De acuerdo al Plan de Acción Anual - Operativo 2025 formato: F-PO-05, Versión: 09, Aprobación: 16/12/2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones contempló once (11) actividades a saber:



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#	Actividad	Resultado vigencia
1	Proponer estrategias de comunicación con base en las necesidades de los públicos internos y externos	10,00%
2	Recepción de las solicitudes de pauta recibidas para su evaluación	2,50%
3	Recepción de las solicitudes de apoyo recibidas para su evaluación	10,00%
4	Realizar la adquisición de insumos con base en las necesidades identificadas	0,00%
5	Conceptualización, diseño y publicación de campañas con base en las necesidades de las dependencias interna de la entidad.	10,00%
6	Elaboración y publicación de boletines de prensa y notas periodísticas con enfoque pedagógico o informativo.	10,00%
7	Conceptualización, ejecución y publicación de piezas para diferentes públicos	10,00%
8	Planeación y ejecución de eventos propios o apoyo a eventos de públicos externos, todos relacionados con deporte, actividad física y recreación.	10,00%
9	Planeación, ejecución y publicación de contenidos por nuestros canales.	10,00%
10	Planeación, producción y publicación de contenidos para nuestro website. Elaboración y publicación de fotografías en Flickr.	10,00%
11	Planeación, reportería, producción y publicación de contenidos para redes sociales.	10,00%
<b>TOTAL</b>		<b>92,50%</b>

Según el valor registrado en las columnas AI-AJ "consolidado vigencia Resultado vigencia" indicado en el formato F-PO-05, Versión 09 se informa un cumplimiento del plan de acción del 92,50%

#### b. Cumplimiento Planes de Mejoramiento

Esta calificación se obtiene a partir de la evaluación al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional, código F-MC-06 y el plan suscrito con los entes externos de control (Contraloría de la República, Contraloría General, etc.) y que tengan fecha de terminación a 31 de diciembre de la vigencia de evaluación (año 2025) o antes y que se encuentran bajo responsabilidad de cada una de las Dependencias.

Al interior de este ítem se valoraron dos categorías, cada una con una ponderación del 50%, para un



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

cumplimiento total del **100%** del ítem. Las categorías evaluadas son:

- **Planes de Mejoramiento de Entes Externos de Control**
- **Plan de Mejoramiento Institucional**

#### Seguimiento:

Con relación a los Planes de mejoramiento de Entes Externos de Control, no se evidencia pendientes o incumplimientos.

Respecto al Plan de Mejoramiento Institucional, se tuvo en cuenta el proceso de Comunicaciones, el cual es liderado por dicha oficina. En este proceso se identificaron hallazgos provenientes de las siguientes fuentes: Auditorías Internas y Externas de Calidad, Auditoría de Control Interno, autoevaluación y FURAG.

Al respecto, se evidencian 15 acciones abiertas, de las cuales 6 se encuentran vencidas en la vigencia 2025. Adicionalmente, 4 hallazgos no cuentan con plan de mejoramiento formulado, y 4 acciones adicionales no presentan fecha proyectada de cierre.

Así las cosas y de acuerdo con el parámetro de medición establecido para este ítem se tiene un cumplimiento del 50%.

#### c. Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas

Esta calificación se obtiene a partir de los **informes de seguimiento a la atención, trámite y resolución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF)** radicadas en el Instituto durante el año 2025, información observada a través del **Tablero de Power BI – Seguimiento a la Gestión de PQRSDF**.

La medición se realiza tomando los datos reportados por el tablero sobre:

- Cantidad total de PQRSDF recibidas
- Cantidad de respuestas oportunas e inoportunas.

Con estos valores se aplica una **regla de tres simple** que permite determinar el **porcentaje de cumplimiento** asociado a la atención y respuesta de las PQRSDF por cada dependencia evaluada.



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303



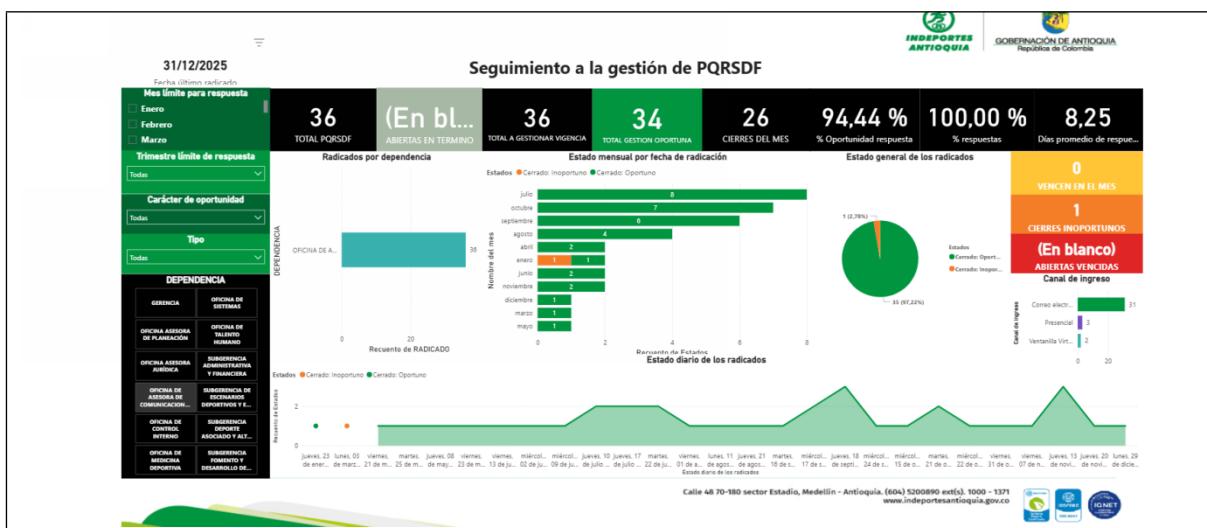
# **INDEPORTES ANTIOQUIA**

## COMUNICACION INTERNA

F-GD-31

Versión 02

Fecha:  
07/04/2022



De acuerdo con lo observado en la gráfica anterior, durante la vigencia 2025 se recibieron 36 PQRSDF, presentándose 1 respuesta de manera inoportuna. En consecuencia, para este ítem se evidencia un nivel de cumplimiento del 97,22 % en el año 2025.

**d. Evidencias del cumplimiento a las Obligaciones legales y administrativas.**

Esta calificación se obtiene a partir de la verificación de la información documentada en el archivo en Excel relacionado con el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, así como de las evidencias que reposan en el sitio creado por la Entidad para tal fin.

La validación se realiza conforme a lo establecido en las **comunicaciones internas 202301023835 del 13/12/2023 y 202501000475 del 29/01/2025**, cuyo contenido ha sido reiterado mensualmente a través de las publicaciones en la intranet del Instituto.

El seguimiento de este ítem comprende una (1) acción, de la cual al momento de la revisión reposa la información la cual fue validada en las evidencias..

Así las cosas, para este ítem se tiene un cumplimiento del 100% en el año 2025.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD 2025							
No	DESTINARIO	NORMA	INFORME	RESPONSABLE	PERIODICIDAD-FECHA DE REPORTE	FECHA REAL DE PUBLICACIÓN Y/O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
167	Sistema Estatal de Contratación Pública SECOP II	Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011 y artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.	Todos los Documentos que hacen parte de los procesos Contractuales.	Todos los usuarios de Secop II	Permanente-Tercer día hábil posterior a la expedición del documento		<a href="https://ideportesantioquia-my.sharepoint.com/:x/g/personal/biquencio_indepantesantioquia_gov_col1Qz_wfTz2688Rq_3-wpdHWeAt4kHRcpGZLWe32NAUDnweT-FA5Pr">https://ideportesantioquia-my.sharepoint.com/:x/g/personal/biquencio_indepantesantioquia_gov_col1Qz_wfTz2688Rq_3-wpdHWeAt4kHRcpGZLWe32NAUDnweT-FA5Pr</a>



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

## 5. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Para vigencia 2025 se observa un cumplimiento del 89,5% el cual es el resultado de los siguientes ítems:

Evaluación de la dependencia	Total Evaluación	Valor Ponderado	Evaluación ponderada valor final
Cumplimiento plan de acción	92,50%	70%	64,75%
Cumplimiento plan de mejoramiento	50%	10%	5%
Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas	97.22%	10%	9.72%
Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	100%	10%	10%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>89,5%</b>

- El nivel de cumplimiento del 92,5 % del Plan de Acción evidencia un resultado favorable en la gestión de la Oficina de Comunicaciones, teniendo en cuenta que este instrumento constituye la base para la planeación, ejecución y seguimiento del proceso.
- Si bien no se evidencian incumplimientos en los planes de mejoramiento derivados de entes externos de control, en el Plan de Mejoramiento Institucional se identifican 15 acciones abiertas, de las cuales 6 se encuentran vencidas en la vigencia 2025. Adicionalmente, 4 hallazgos no cuentan con plan de mejoramiento formulado y 4 acciones no presentan fecha proyectada de cierre, lo que evidencia debilidades en la formulación, seguimiento y cierre oportuno de las acciones correctivas y preventivas, y genera un riesgo de reincidencia de hallazgos.
- La Oficina de Comunicaciones alcanzó un cumplimiento del 97.22% en la atención de las PQRSDF. Este desempeño evidencia una adecuada gestión del proceso y una respuesta eficaz frente a las necesidades de los usuarios y partes interesadas.
- En relación con el cumplimiento del **COLA**, este ítem registra un **100 % de cumplimiento**, toda vez que se validó la única obligación asignada al proceso y se constató la existencia de la evidencia correspondiente en el repositorio institucional.

## 6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Se recomienda fortalecer la formulación, programación y seguimiento de los planes de mejoramiento del proceso de Comunicaciones, garantizando que todos los hallazgos cuenten oportunamente con acciones definidas, responsables asignados y fechas proyectadas de cierre, así como priorizar el cierre de las acciones vencidas, con el fin de mejorar la trazabilidad, el control y la efectividad de las acciones implementadas.

No obstante, se precisa que la oportunidad de mejora descrita no fue registrada de manera independiente en el módulo de Mejoras del Proceso en SharePoint, toda vez que el proceso de Comunicaciones cuenta actualmente



\*202601001307\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:44:36.303

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

con la acción CC-41, formulada como resultado de la auditoría interna de calidad realizada el 14/10/2025, la cual aborda aspectos asociados al fortalecimiento del sistema de mejoramiento. En ese sentido, se consideró técnicamente pertinente articular la presente recomendación a dicha acción, con el fin de evitar duplicidad de registros.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que, a la fecha, la acción CC-41 no cuenta con la identificación de la causa y el efecto del hallazgo, y que la corrección y la acción correctiva registradas son coincidentes. De acuerdo con las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad, estos corresponden a conceptos distintos, en la medida en que la corrección se orienta a subsanar el problema identificado, mientras que la acción correctiva debe establecer actividades encaminadas a eliminar la causa raíz que dio origen al hallazgo, con el propósito de prevenir su recurrencia.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO